



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 1281

LITUECHE, 02 de Octubre de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2023 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2023.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios para desarrollo de un concierto, abierto a la comunidad el día 18 y 19 de noviembre, a partir de las 21:00 horas hasta las 03:00 AM y lograr la ejecución de todas las acciones relacionadas con la puesta en escena y del espectáculo.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la contratación de los servicios a través de licitación pública.
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Acuerdo N° 130/2023 de fecha 27 de Septiembre de 2023, de sesión extraordinaria N° 19 de igual fecha, que aprueban las Bases Administrativas para contratación servicio de producción y desarrollo de eventos Fiesta del Cordero XVIII.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 498 emitido por el DAF.

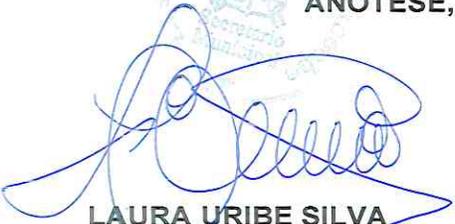
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023.. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Formatos Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de los servicios para desarrollo de un concierto, abierto a la comunidad el día 18 y 19 de noviembre, a partir de las 21:00 horas hasta las 03:00 AM y lograr la ejecución de todas las acciones relacionadas con la puesta en escena y del espectáculo.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Directora de Desarrollo Comunitario
 - ✓ Secplac
 - ✓ Administradora Municipal
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes

